



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD
Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA N° 8/2020

CONTRATACIONES SIGNIFICATIVAS

Unidad de Auditoría Interna



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA Nº 8/2020

“CONTRATACIONES SIGNIFICATIVAS”

SECTOR AUDITADO

Dirección General Técnica y Administrativa
Dirección de Servicios Administrativos y Financieros
Coordinación de Compras y Contrataciones

OBJETO

Analizar la gestión de la Coordinación de Compras y Contrataciones, como así también evaluar su nivel de control interno en función a lo establecido en la normativa vigente.

ALCANCE

- **Período auditado:**

Abarcó las Órdenes de Compra emitidas durante el período 01/10/2019 al 31/03/2020. Las tareas se llevaron a cabo entre los meses de mayo y julio del corriente año.

- **Programa de trabajo:**

- Se solicitó el Manual de Procedimientos utilizado en las actividades de compras y contrataciones de bienes y servicios, como así también el detalle de los registros informáticos empleados en el circuito.
- Se tomó conocimiento de los niveles de autorización y responsabilidades de los funcionarios habilitados en el proceso de compra.
- Se verificó el nivel de ejecución del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio 2019.



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

- Se solicitó el Plan Anual de Contrataciones del año 2020 y el detalle de las órdenes de compra emitidas en el período auditado con su correspondiente expediente de pago.
- Se requirió información sobre las erogaciones producidas mediante Legítimos Abonos en el período 01/10/2019 al 31/03/2020, generándose una muestra para su posterior análisis.
- Se seleccionó una muestra de expedientes a efectos de validar que los procedimientos utilizados respondan a lo establecido por los Decretos N°1023/2001 – Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional, N°1030/2016 – Reglamento al Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional, N° 690/2016 y complementarios.
- Se analizó el tiempo transcurrido en la gestión de contratación desde la solicitud del área requirente hasta la notificación de la orden de compra.
- Se constató la aplicación del Sistema de Precio Testigo establecido por la SIGEN.
- Se verificó el cumplimiento de la Ley N° 27.437, Compre Argentino.

RESEÑA DE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS

- Ausencia Manual de Procedimientos Internos.
- Reconocimiento de erogaciones bajo el Régimen de Legítimo Abono.
- Subejecución Plan Anual de Contrataciones 2019.
- Falta de Integridad en expedientes de contrataciones.
- Falta de constancia de la recepción de Orden de Compra.
- Falta de documentación de respaldo suficiente en el expediente.

CONCLUSIÓN GENERAL

De las tareas de auditoría efectuadas a los expedientes muestreados, tramitados bajo los procedimientos de Licitación Pública, Licitación Privada y Contratación Directa para



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

la adquisición y/o contratación de bienes y servicios, no se detectaron elementos relevantes que vulneren el cumplimiento de la normativa vigente.

No obstante, se evidenció la existencia de una elevada cantidad de procedimientos, para atender gastos previsibles y/o de tracto sucesivo, tramitados mediante la figura de Legítimo Abono que no se encuentra entre los procedimientos de contratación. Dicha situación limita la aplicación de los controles previstos en el Régimen General de Contrataciones de la Administración Nacional (Decreto N° 1.023/2001) y el cumplimiento de los principios rectores que rigen las Contrataciones del Estado.

Asimismo, se destaca la necesidad de la implementación de un Manual de Procedimientos Internos que contemple las actividades específicas del área y defina los controles a realizar en cada una de los sectores que intervienen en el proceso de Compras y Contrataciones del Organismo.

Por último, en función a las respuestas brindadas por el sector auditado, se observa una adecuada receptividad de los hallazgos surgidos en el presente informe.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de septiembre de 2020.-